

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2015-12927** *Notificación de resolución de expedientes de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes. Expediente 352/2015.*

Habiéndose intentado practicar la notificación de la resolución de la Sra. concejala delegada de fecha 10 de septiembre de 2015, la cual a continuación literalmente se transcribe, en cumplimiento del artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, procédase a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y el Boletín Oficial de Cantabria:

El artículo 16 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y la Resolución de 26 de mayo de 2005, de la subsecretaría, por la que dispone la publicación de la resolución de 28 de abril de 2005 de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local, fijan la renovación periódica, cada dos años, de las inscripciones en el padrón de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente. Igualmente se determina que el transcurso de dicho plazo, será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación. En este caso, la caducidad podrá declararse sin necesidad de audiencia previa al interesado, mediante resolución motivada del alcalde, la cual deberá ser notificada; siendo la fecha de la baja por caducidad la del día en que se practique la notificación.

En aplicación de la instrucción 5.2.5 de la resolución de 16 de marzo de 2015 de la subsecretaría, por parte del Servicio de Estadística se procedió a efectuar un preaviso a aquellos extranjeros no comunitarios que se encontraban sin autorización de residencia permanente, según comunicación del Instituto Nacional de Estadística y para quienes, en los tres meses siguientes, se cumplía la fecha de caducidad de su inscripción; y ello a fin de informarles de que debían renovar su empadronamiento ya que, en caso contrario, se acordaría la baja por caducidad.

Se ha cumplido el plazo de dos años sin que se haya procedido a la renovación de la inscripción en el Padrón por parte de extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente.

De conformidad con el procedimiento establecido en la Instrucción 8 de la antes citada Resolución de la Subsecretaría, esta alcaldía adopta la siguiente.

### RESOLUCIÓN

Declarar la caducidad de la inscripción en el Padrón Municipal de los siguientes extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente, acordando su baja:

Interesado: Alison Aliseth Anrango Morales.

Domicilio: Fernando de los Ríos 50, 8º B (39006).

Fecha de caducidad: 20-8-2015.

Interesado: Anna Elizabeth Mooar.

Domicilio: José M González Trevilla 16, 1º D (39012).

Fecha de caducidad: 9-8-2015.

Interesado: Bradley James Mooar.

Domicilio: José M González Trevilla 16, 1º D (39012).

Fecha de caducidad: 9-8-2015.

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 224

Interesado: Charlie James Mooar.  
Domicilio: José M González Trevilla 16, 1º D (39012).  
Fecha de caducidad: 9-8-2015.

Interesado: George Bryan Anrango Morales.  
Domicilio: Fernando de los Ríos 50, 8º B (39006).  
Fecha de caducidad: 20-8-2015.

Interesado: Jesús Roberto Ramos Licla.  
Domicilio: Alonso 12, 4º U (39010).  
Fecha de caducidad: 1-8-2015.

Interesado: Laura Jane Nicholl Mooar.  
Domicilio: José M González Trevilla 16, 1º D (39012).  
Fecha de caducidad: 9-8-2015.

Interesado: María Bazemlal.  
Domicilio: Arriba 67, 2º Iz. (39012).  
Fecha de caducidad: 26-8-2015.

Interesado: Radhames de Jesús Rodríguez Duran.  
Domicilio: Zancajo Osorio 9, 2º C (39009).  
Fecha de caducidad: 2-8-2015.

Interesado: Raysa de la Cruz Javier.  
Domicilio: Marqués de la Hermida 72, portal 1, 1º C (39009).  
Fecha de caducidad: 27-08-2015

Interesado: Razen Zebbar.  
Domicilio: Arriba 67, 2º Iz. (39012).  
Fecha de caducidad: 23-8-2015.

Interesado: Rodrigo Nicolás Franco Rolón.  
Domicilio: Río de la Pila 17, 3º IA (39003).  
Fecha de caducidad: 21-8-2015.

Interesado: Samuel Diego Nicholl Mooar.  
Domicilio: José M González Trevilla 16, 1º D (39012).  
Fecha de caducidad: 9-8-2015.

Interesado: Samuel Tsague.  
Domicilio: Castilla 61, 1º Puerta 7 (39009).  
Fecha de caducidad: 2-8-2015.

LUNES, 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 224

Interesado: Sergio Matías Pedrozo.  
Domicilio: Castilla 31, 2º A (39009).  
Fecha de caducidad: 28-8-2015.

Interesado: Sol Guadalupe Rojas.  
Domicilio: Reina Victoria 3, 4º Iz. (39004).  
Fecha de caducidad: 21-8-2015.

Interesado: Victoria Calderón Picha.  
Domicilio: Colombia 7, 1º Iz. (39008).  
Fecha de caducidad: 21-8-2015.

Interesado: Ynes María Ynfante Díaz.  
Domicilio: Pedro Ceballos Guerra 5, 2º A (39004).  
Fecha de caducidad: 28-8-2015.

Interesado: Yusara Anyi Quiñonez Montañez.  
Domicilio: Vargas 9, 2º DR. (39010).  
Fecha de caducidad: 28-8-2015.

Contra esta resolución podrá interponer potestativamente ante la alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación de esta resolución.

También podrá interponer ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo recurso contencioso administrativo, o bien directamente, o bien en el plazo de seis meses contado desde el día siguiente de la desestimación presunta por haber sido resuelto el recurso de reposición en plazo.

Podrá formular, así mismo, cualquier reclamación que entienda convenir a su derecho.

Santander, 13 de noviembre de 2015.

La jefa de servicio,  
Puerto Sánchez-Calero López.

2015/12927

CVE-2015-12927